

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 26 de marzo de 1986; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 00681 de 29 ABR 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 835 del Registro Mercantil tomo 117 el 16 de junio de mil novecientos ochenta y seis

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores doctor Fausto Molineros Avila, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A."; además el señor Fausto Molineros Costa y su cónyuge la señora Dolores Avila de Molineros, quien comparece para autorizar la transferencia del inmueble que aporta.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'700.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'650.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/5.193,08 en numerario y S/1'694.806,92 en especie. El accionista que paga en especie es el señor Fausto Molineros Costa, mediante el aporte de un inmueble.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que ha suscrito en el presente aumento de capital es el señor Fausto Molineros Costa.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en dos mil seiscientas cincuenta acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, y numeradas del cero cero cero uno al dos mil seiscientos cincuenta inclusive".

Quito, a 20 JUN. 1986

DJ.CAE

FCHT/Ext.187.24.IV.86

Dr. Marcelo Icaza Ponce

SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO